



sence



Acta N°03

Consejo Regional de Capacitación, Región Arica y Parinacota

Tema: Análisis y Selección Cursos

Fecha: 25 de septiembre de 2023

Lugar: Salón Violeta Parra del Gobierno Regional de Arica y Parinacota

Hora de inicio: 15:35

Hora de término: 17:13

Modalidad: presencial

Asistentes:

- Gobernador Regional, Jorge Díaz Ibarra
- Seremi del Trabajo y Previsión Social, Jennifer Lazo
- Seremi de Hacienda, Alejandro Montalar
- Seremi de Economía, José Zúñiga
- Seremi de Educación, Francisco Valcarce
- Director Regional (S) SENCE, Mario Cortez
- Presidenta CUT Arica, Lory Escudero
- Cámara Chilena de la Construcción Arica, Marcos Ocaña
- ASINDA, Daniel Navarro
- Secretaría Técnica, Melissa Pantoja
- Ministro de fe, Luis Aedo
- Director Observatorio Laboral Arica, Óscar Lea
-

Inasistencias justificadas:

•

Inasistencias sin justificar:

•

Temas señalados:

- La Secretaría técnica elaboró una propuesta de cursos con cupos y costos estimados, de acuerdo a selección de cada consejero regional que fue remitida con anterioridad.
- El Consejo, comienza a analizar cada curso de la propuesta y realizan votaciones uno a uno, definiendo además la población objetivo y el tipo de convocatoria.

Acuerdos adoptados:

- El Consejo selecciona un total de 20 cursos correspondientes a 475 cupos:

Código Plan	Sector	Nombre Curso	Duración	Licencia Habilitante/ Certificación	Número de participantes	Población objetivo
PF0623	Transporte y Logística	Curso especial con simulador de inmersión total conducente a Licencia de Conductor Profesional clase A-3	200	Licencia de Conductor Profesional Clase A-3.	100	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajadores por Cuenta Propia con iniciación de actividades y con renta promedio mensual imponible que no supere los 3 ingresos mínimos mensuales, con al menos 3 meses continuos o discontinuos de renta en la última declaración F22. 2. Trabajadores inscritos en Registros Especiales (Pescadores, Feriantes, Taxis y Colectivos, u otros análogos). 3. Personas de 18 años o más pertenecientes al 80% de la población más vulnerable, según Registro Social de Hogares. 4. Personas de 18 años o más, desocupadas (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez). 5. Mujeres usuarias de programas de SERNAMEG o PRODEMU derivadas por estas instituciones.
PF0593	Construcción	Revestimiento de Superficies con Pintura y Papel	204		25	Personas de 18 años o más, desocupadas (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez).



PF0784	Manufactura Metálica	Mecánico general de mantenimiento	230		25	Trabajadores inscritos en Registros Especiales (Pescadores, Feriantes, Taxis y Colectivos, u otros análogos).
PF0615	Agrícola y ganadero	Servicio de peluquería canina	95		25	Personas de 18 años o más que sean cuidadoras informales no remuneradas y que proporcionan asistencia permanente a personas con discapacidad y/o dependencia moderada o severa para la realización de actividades de la vida diaria.
PF0601	Gastronomía, hotelería y turismo	Servicio de banquetería	150		25	Mujeres usuarias de programas de SERNAMEG o PRODEMU derivadas por estas instituciones.
PF0597	Construcción	Servicio de instalación de pisos flotantes y cerámicos	98		25	Personas de 18 años o más pertenecientes al 80% de la población más vulnerable, según Registro Social de Hogares.
PF0583	Construcción	Obras de enfierradura	240		50	<ol style="list-style-type: none"> Personas de 18 años o más pertenecientes al 80% de la población más vulnerable, según Registro Social de Hogares. Personas de 18 años o más, desocupadas (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez).
PF0577	Gastronomía, hotelería y turismo	Garzón(a)	230		25	Personas de 18 años o más, desocupadas (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez).



PF1184	Servicios	Servicio de guardia de seguridad	90	Certificado de aprobación y tarjeta de identificación. Credencial de guardia privado de seguridad OS-10 otorgada por la Prefectura de Seguridad Privada de Carabineros de Chile	25	Personas de 18 años o más, desocupadas (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez).
PF0877	Transporte y logística	Logística administrativa	112		25	Personas de 18 años o más pertenecientes al 80% de la población más vulnerable, según Registro Social de Hogares.
PF0617	Agrícola y ganadero	Manejo del riego mediante sistemas gravitacionales y tecnificados	144		25	Personas de 18 años o más pertenecientes al 80% de la población más vulnerable, según Registro Social de Hogares.
PF0622	Manufactura metálica	Técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico, tig y mig	260	Certificación como soldador	100	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trabajadores inscritos en Registros Especiales (Pescadores, Feriantes, Taxis y Colectivos, u otros análogos). 2. Personas de 18 años o más pertenecientes al 80% de la población más vulnerable, según Registro Social de Hogares. 3. Personas de 18 años o más, desocupadas (cesantes y personas que buscan trabajo por primera vez). 4. Mujeres usuarias de programas de SERNAMEG o PRODEMU derivadas por estas instituciones.



- El Consejo define convocatoria cerrada para los cursos con la siguiente población objetivo:
 - Trabajadores inscritos en Registros Especiales (Pescadores, Feriantes, Taxis y Colectivos, u otros análogos).
 - Personas de 18 años o más que sean cuidadoras informales no remuneradas y que proporcionan asistencia permanente a personas con discapacidad y/o dependencia moderada o severa para la realización de actividades de la vida diaria.
 - Mujeres usuarias de programas de SERNAMEG o PRODEMU derivadas por estas instituciones.
- Para el restante de cursos la convocatoria será abierta.
- En caso que nivel central solicite disminuir la cantidad de cursos, el Consejo decidió que los siguientes cursos sean bajados:
 - Logística administrativa.
 - Técnicas de soldadura por oxigás, arco voltaico, tig y mig, de población objetivo: mujeres usuarias de programas de SERNAMEG o PRODEMU derivadas por estas instituciones.
-

Responsables de seguimiento de acuerdos / implementación

- Secretaría Técnica DR SENCE

Pendientes para próxima sesión:

- La Secretaría Técnica informará al Consejo el resultado de carga de cursos en plataforma y aceptación de cursos por nivel central.
-

Gobernador Regional Arica y Parinacota:

Presidente del Consejo

Director Regional (S) Sence Arica y Parinacota:

Secretaría Técnica

